

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Quinto

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a tomar cuantas medidas fueran necesarias con el fin de facilitar mejores condiciones de vida para los enfermos celíacos y sus familias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 359, de fecha 16 de noviembre de 2009). (Número de expediente 662/000084).
- ~~Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a elaborar un nuevo Plan Nacional de Salvamento Marítimo para el periodo 2010-2018. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 359, de fecha 16 de noviembre de 2009). (Número de expediente 662/000086).~~
- ~~Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que el Senado expresa su reconocimiento a la labor social que desarrollan los bancos de alimentos y por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en apoyo de esta labor. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 359, de fecha 16 de noviembre de 2009). (Número de expediente 662/000085).~~

Sexto

~~DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS~~

- ~~De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración~~

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

MOCIONES

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR CUANTAS MEDIDAS FUERAN NECESARIAS CON EL FIN DE FACILITAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS ENFERMOS CELÍACOS Y SUS FAMILIAS (Número de expediente 662/000084).**

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: mociones.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a tomar cuantas medidas fueran necesarias con el fin de facilitar mejores condiciones de vida para los enfermos celíacos y sus familias.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos, por tanto decaen las enmiendas presentadas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ ORTIZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, dado lo que ha dicho el presidente, parece lógico que haga una primera reflexión —aunque profundizaré más en ello en el segundo turno— sobre la satisfacción que para el Grupo Popular y muy especialmente para este senador supone, después de muchas horas de trabajo, de esfuerzo y de dedicación, haber podido transaccionar esta moción. A mi juicio, es una noticia absolutamente buena y feliz para esta Cámara, habida cuenta del tema que estamos tratando y abordando: una situación que afecta en España a un colectivo de más de 400 000 personas; una situación que afecta en España a decenas de miles de familias, como son todas las que tienen en su hogar un enfermo celíaco.

Señorías, desde el Grupo Popular estamos completamente seguros de que nuestra iniciativa es necesaria, y es necesaria para mejorar la calidad de vida del colectivo de celíacos porque esta enfermedad, además de ser una cuestión de salud, como es obvio, que afecta a un gran sector de la población, como he dicho anteriormente, también es una cuestión que incide en la economía y en la vida social de todos los afectados por esta patología.

Como sus señorías conocen, la enfermedad celíaca consiste en una intolerancia permanente al gluten del trigo, cebada, centeno y probablemente avena, caracterizada por una reacción inflamatoria de base inmune en la mucosa del intestino delgado que dificulta la absorción de macro y micronutrientes; además, desgraciadamente, esta enfer-

medad no se cura nunca. Se presenta en el individuo habitualmente en su condición genética con esa especial condición, y esto se agrava y da un matiz infinitamente especial a esta enfermedad porque dentro de una misma familia, al tener un componente altamente genético, puede haber más de un miembro celíaco.

Se considera que uno de cada 100 nacidos padecen esta enfermedad, pero otro de los problemas que presenta en muchos casos es su difícil diagnóstico. Tanto en los niños como en adultos los síntomas pueden ser extraordinariamente atípicos y he de decirles, señorías, que son los propios especialistas los que en reiteradas ediciones, en reiteradas explicaciones, en reiteradas revistas científicas, ponen de manifiesto que todavía a día de hoy, a pesar del interés de la ciencia y de los avances, es una enfermedad subdiagnosticada. Según datos que ha aportado la propia Federación de Asociaciones de Celíacos de España, un porcentaje importantísimo de estos pacientes, en torno al 75%, está todavía sin diagnosticar en España, a pesar de que cada año entre 4000 y 5000 personas son diagnosticadas en todo nuestro país.

Como indicaba anteriormente, esta intolerancia al gluten es una enfermedad crónica que no se cura, que no tiene tratamiento médico alguno y que lo único que tiene, señorías, es una estricta dieta que hace que desaparezcan totalmente los síntomas de la enfermedad, lo que conduce a la normalidad del paciente.

¿Qué supone para una persona ser diagnosticada de esta enfermedad? Yo creo que esta pregunta tenemos que hacérsela hoy aquí, en este salón plenario. Tiene mucha más importancia, señorías, de lo que parece, porque el gluten está presente en una cantidad ingente de alimentos de primera necesidad y, prácticamente, en un tercio de la cantidad de alimentos que ingiere una persona que no tenga intolerancia al gluten. Además de los problemas de salud y de los problemas sociales, hay que poner de manifiesto que hay otras connotaciones muy importantes y es que los que son considerados productos básicos son extraordinariamente más caros que los productos normales.

Señorías, quisiera darles algunas pinceladas y ponerles unos breves ejemplos para que vean realmente la magnitud de este problema. En una barrita normal de cereales la diferencia económica puede ser un 347% superior a la normal; en galletas, que son un producto habitual en cualquier hogar español, la diferencia puede estar en torno al 700% de mayor precio; la harina panificable supone un precio superior de un 800%; el pan de molde, el pan rallado o la propia pasta, por ejemplo los macarrones, suponen un precio superior en torno al 750%.

Por tanto, las familias celíacas tienen que limitar sus opciones a comprar alimentos contenidos en la lista de alimentos aptos para celíacos de la FACE 2008-2009, ya que es la única forma de mantener una dieta sin gluten y, por consiguiente, el costo es elevadísimo.

Las cifras todavía son muy altas en España, de manera que una familia con un celíaco entre sus miembros puede incrementar su gasto de la cesta de la compra en casi 29 euros a la semana, lo que supone unos 120 euros al mes y

unos 1600 euros anuales como gasto añadido, y ello sin hablar de la situación de crisis económica que en este momento tenemos en España.

Son muchos los países europeos, y podríamos hacer una comparativa amplia aunque no es mi deseo hacerlo así, que toman alguna medida: Bélgica, Dinamarca, Holanda, Italia, Noruega, Polonia, Portugal y Reino Unido son algunos de ellos. Son medidas muy distintas, muy diferentes, pero, básicamente, tienen gestos con estos enfermos; por ejemplo, en Reino Unido, la compra de alimentos especiales sin gluten se realiza por prescripción médica, son gratuitos hasta los 16 años y a partir de los 65 años. Entre los 16 y los 65 años, señorías, hay que pagar un suplemento de solo 25 libras al año por todos los productos prescritos.

Es verdad que sería muy deseable poder llegar a este tipo de modelo y hay que avanzar lentamente. Pero, desde luego, como ayer me decía mi compañero y senador presidente de la Comisión de Sanidad, alguna vez había que abrir este melón y qué mejor que hacerlo ahora, que es cuando lo están solicitando los colectivos y cuando más lo necesitan.

Por lo tanto, el ministerio, el consejo interterritorial y las comunidades autónomas, que son las que tienen transferidas estas cuestiones —hay que dejarlo, como es natural, claro— están trabajando en esa línea, pero tenemos que profundizar, tenemos que impulsar todo ese trabajo y tenemos que hacer un esfuerzo importante.

En noviembre de 2007, al margen de los acuerdos que en el propio Senado se tomaron —en el año 2004 fue presentada una moción por mi grupo parlamentario—, el entonces ministro de Sanidad, señor Soria, anunciaba nuevas medidas para atender a los enfermos y el plan se centraba en el etiquetado de alimentos y el abaratamiento de la cesta de la compra a las familias. Hay que seguir profundizando en ese acuerdo; hay que seguir instando al Ministerio de Sanidad a profundizar en el consejo interterritorial, junto con las comunidades, en ese acuerdo y en ese plan que tanta alegría aportó en todo lo referente a estos enfermos.

Como apuntaba hace un momento, también hay comunidades autónomas que han aplicado diversas iniciativas y nos congratulamos por ello, pero estimamos que estas iniciativas deben tomarse también de la mano de ese consejo interterritorial para que no haya situaciones dispares. Hay que decir que comunidades como Valencia, como Extremadura, como Castilla-La Mancha y como Navarra están tomando medidas que vienen muy bien, que, evidentemente, son muy importantes para este colectivo de ciudadanos, para estos enfermos, para los celíacos, pero hay que seguir profundizando porque hay que hacerlo extensivo al resto de comunidades, al resto del territorio nacional.

De los avances que se habían realizado desde el año 2004 en esta Cámara, debo destacar la prohibición de utilizar términos específicos. El etiquetado de los productos ponía de manifiesto la línea que en general llevaba el Gobierno y todos los grupos para ayudar a estos colectivos mediante el mantenimiento de una postura activa en las reuniones del Codex Alimentarius de la FAO para promover que se

establezca como límite de gluten en alimentos sin gluten las diez partes por millón. Esas son propuestas concretas que vienen de la asociación y que consideramos que son absolutamente interesantes para seguir profundizando en la resolución de esos problemas, que es lo que, señorías, nos trae aquí a todos. Hay que seguir, como dice la transaccional, con esas campañas de información y divulgación para que estos enfermos conozcan y delimiten claramente cuál es la situación y se garantice que aquellos productos que están destinados a ellos son los correctos.

Distribución del protocolo. Ayer, los portavoces llegamos al acuerdo de que, en efecto, se había distribuido el protocolo, pero todavía hay muchos círculos médicos —y en mi segunda intervención haré mención a ello— que lo desconocen, que no han podido verlo ni trabajar extensamente en él y, por tanto, es extraordinariamente interesante, señorías, estar en esa línea.

Elaboración de un plan de inspección anual que garantice el correcto etiquetado. Efectivamente, el consejo interterritorial debe estar trabajando, debemos hacer un esfuerzo y las etiquetas no pueden confundir a este tipo de enfermos.

Publicación periódica de un listado de alimentos permitidos para pacientes de esta enfermedad. Exactamente igual, esa publicación es esencial para que sea distribuida por la asociación, para que sea distribuida por el ministerio, por las comunidades autónomas competentes que tienen transferidas esas competencias y para que podamos estar en el lugar que deseamos.

Inclusión de productos básicos sin gluten en productos especialmente subvencionables. Por primera vez, como decía al inicio de mi intervención, estamos hablando, señorías, de que abrimos una espita muy importante, muy interesante, porque desde hoy, los 400 000 celíacos que hay en España saben que vamos a hacer todos un esfuerzo para abrir un camino que debe de ser el de intentar colaborar —a mí me gusta, lo digo abiertamente, señorías, los modelos que ayudan a los más desprotegidos, a los más desfavorecidos—, y por eso podemos sentirnos muy orgullosos, muy satisfechos, porque realmente es lo que está reclamando este colectivo y nuestra sociedad en este momento. Quizás sea esta iniciativa de hoy una de las más importantes para la historia de los enfermos celíacos en España.

En último lugar, también hemos pedido, en colaboración con el consejo interterritorial y con las comunidades autónomas, que en los distintos ámbitos sociales, como centros escolares, comedores, cafeterías de organismos públicos, hospitales, aeropuertos, estaciones, etcétera, la recomendación de incluir menús en todos sus establecimientos de restauración. De la misma manera que otros colectivos tienen estas posibilidades, parece lógico que vayamos abriendo ese camino a este tipo de enfermos.

Sin más, señorías, solicito el apoyo, que felizmente ya está dado, al haber aceptado esa enmienda transaccional que ayer durante muchas horas todos los portavoces pudimos valorar y meditar; en mi segundo turno de interven-

ción tendré ocasión de hacerlo más extensivo, como no puede ser de otra manera.

Agradezco al señor presidente su benevolencia, y como mi tiempo ha finalizado y no quiero extralimitarme; agradezco también la atención y muy especialmente el esfuerzo de todos los grupos que han conseguido esta transacción y agradezco el estar unidos en la defensa de los intereses de 400 000 españolas y españoles que hoy están más contentos, más felices y más satisfechos por lo que está ocurriendo en un lugar público, como es el Senado de España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Sampol tiene la palabra.

El señor SAMPOL I MAS: Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente, intervengo para manifestar no sólo mi apoyo sino mis congratulaciones porque, al final, se haya alcanzado un acuerdo que se va a aprobar por unanimidad.

Desde el primer momento, cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado me llamó, comprometí mi apoyo, recordando que hace poco más de un año y medio, precisamente la Comisión de Sanidad, aprobó una moción que había presentado el Bloc per Mallorca i PSM-Verds, a instancias de la Asociación de Celíacos de Mallorca.

He de confesar que hasta el momento en que esta asociación se dirigió para plantearme sus problemas conocía muy poco de esta enfermedad, como la gran mayoría de la población; de hecho, cuando se publicó en un periódico un pequeño breve dando cuenta de la aprobación de esta moción, a partir de este momento, docenas de personas se me acercaron reconociendo que ellos eran celíacos y que tenían muchísimas dificultades; y esto ocurre con muchos a los que se les ha diagnosticado esta enfermedad porque, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, hay muchísimos que la padecen y no se les ha diagnosticado porque tienen una sintomatología muy especial, de difícil diagnóstico. Meses después escuché al antiguo ministro de Sanidad que se felicitaba porque la Unión Europea había aprobado muchas de las disposiciones que se proponían en aquella moción; todavía estamos en fase de que se reglamente correctamente.

En definitiva, este es un punto que ya no tiene retorno y a partir del cual el Gobierno del Estado, administraciones autonómicas y por qué no, el resto de administraciones locales, deberán tomar medidas a distintos niveles: información para los propios celíacos para el etiquetaje correcto de los alimentos; formación; ayudas económicas porque estos productos todavía son caros, "supongo que con el incremento del consumo se podrán ir abaratando", etcétera. Es una labor que hay que realizar y sobre la que seguramente tendremos que insistir.

En definitiva, será un día de alegría para muchísimas personas que padecen esta enfermedad y para sus familiares. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el turno del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Quiero manifestar muy brevemente que estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la moción, así como con las medidas que establece y que pretenden facilitar la vida diaria a los enfermos celíacos y también a sus familias, como ya se ha dicho anteriormente, pues constituyen un número importante en el conjunto del Estado español, en torno a los 400 000 afectados, que tienen una intolerancia permanente al gluten, lo que dificulta el desarrollo de su vida diaria y, por tanto, es necesario que las administraciones públicas establezcan medidas a este fin.

Nuestro voto será favorable. Además, quiero manifestar que debemos sentirnos orgullosos porque en los últimos plenos de esta Cámara hemos ido tratando problemáticas de distintos colectivos de pacientes que no son muy numerosos en el conjunto de la población del Estado, pero que sí que son significativos y merecen toda nuestra atención. Así lo hicimos con los pacientes de fibromialgia, de autismo, y en esta ocasión con aquellos que padecen intolerancia al gluten, enfermos celíacos. Además, debemos felicitarlos porque en esta ocasión el acuerdo sea por unanimidad de todos los grupos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy traemos de nuevo aquí una moción sobre la celiaquía, o sea, sobre la enfermedad celiaca y sus consecuencias. Como se ha dicho es por definición una patología que afecta al 1% de los indoeuropeos, aunque se piensa que es una enfermedad considerablemente subdiagnosticada. Se ha dicho también que es una enfermedad crónica.

La enfermedad celiaca es una enfermedad autoinmune caracterizada —también se ha dicho— por una inflamación crónica del intestino delgado o yeyuno y una atrofia de las vellosidades intestinales, causada por la exposición a la gliadina, también llamada gluten, la proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno, pero también en el kamut, en la espelta y posiblemente en la avena, o sea, en la mayoría de los cereales con los cuales nos alimentamos.

Por ello, uno de los diagnósticos fáciles —se hablaba hace un momento de diagnósticos— es determinar anticuerpos antigliadina que junto con los anticuerpos antiendomiso dan una información al médico correspondiente

para evitar la biopsia, que es el único diagnóstico total, pero que es complejo evidentemente.

En resumen, estamos hablando de una intolerancia permanente al gluten que determina una inadecuada absorción de nutrientes, grasas proteínas, carbohidratos, sales y vitaminas y que provoca una gran malnutrición, especialmente en los niños. Precisamente porque es visible en los niños, porque la malnutrición hace que los padres se preocupen, se empezaron a buscar los motivos de la enfermedad.

Esta sintomatología puede ser muy compleja y variada. A los trastornos gastroentericos se añade la falta de apetito y el retraso de crecimiento en los niños; sin embargo, en algunas ocasiones los síntomas no aparecen hasta la madurez. El único tratamiento eficaz —ya se ha dicho— por el momento —debo decir que hay muchas personas implicadas en la investigación de este tema y de todas las enfermedades autoinmunes y que por suerte nuestro país tiene grandes investigadores tratándolos— es el cambio a una dieta de por vida libre de gluten que permitirá la regeneración de las vellosidades intestinales.

Hasta ahora se creía que una prevención podía ser interesante. La mayoría de ustedes saben que desde hace unos años a los recién nacidos no se les da gluten hasta los seis meses. La idea era favorecer el desarrollo intestinal antes de que se tuviese el problema. La verdad es que no tenemos publicaciones, o yo al menos no las conozco, sobre los efectos que ha tenido en la población esta forma de prevención y continuamos teniendo un tanto por ciento muy elevado de personas con anticuerpos anti gliadina y, por tanto, con celiaquía.

¿Cuál es el problema? El problema al que se enfrentan enfermos y familias es, por un lado, que los alimentos sin gluten son caros. Lo ha explicado perfectamente el senador Pérez Ortiz. Y por otro, que no siempre es fácil encontrar alimentos, especialmente manufacturados que se sepa que no contengan gluten. Este es el motivo por el cual es tan importante el etiquetaje.

Como ha dicho el senador Sampol, hace poco aprobamos en comisión instar al Gobierno a subvencionar estos productos, a aprobar una norma que definiese perfectamente al producto sin gluten, pero claro ¿hasta cuántas partes por millón o hasta cuántas partes por mil? Este era otro de los problemas, así como el de una normativa de etiquetado que obligue a los fabricantes a indicar la presencia de gluten, aunque sea en pequeñas cantidades.

La Unión Europea —también lo ha dicho el senador Sampol— puso en marcha poco después una normativa al respecto. También se pedía a la Unión Europea —esto podía ser interesante, aunque esta vez no se ha recogido en la moción— la reducción del IVA de los productos alimentarios sin gluten. Sería interesante que se pudiera realizar a nivel europeo. Esta vez no lo han recogido, se ha llegado a muchísimos acuerdos, pero este no se recogió. Incluso sería interesante impulsar acuerdos y convenios con las empresas productoras para que rebajaran sustancialmente el precio de los alimentos sin gluten,

evidentemente. Pero, claro, a las empresas hay que darles algo a cambio. De lo contrario, esto va a ser complicado.

Sentimos mucho que, por circunstancias personales, nuestro grupo no llegara a tiempo a presentar la enmienda correspondiente. Por ello agradecemos muchísimo más al senador Pérez Ortiz que nos aceptara como sugerencias el contenido de la posible enmienda y las expusiera en la transaccional conjunta que han suscrito todos los grupos, cuyas enmiendas él ha aceptado. Nuestras sugerencias solamente pretendían que el plan de inspección que el senador Pérez Ortiz proponía se llevase a cabo de acuerdo con las comunidades autónomas, cuestión que también había propuesto Entesa en su enmienda, evidentemente. También proponíamos cambiar la frase «incluir las prestaciones al Servicio Nacional de Salud en alimentos básicos sin gluten» por «incluir como productos subvencionados». ¿Por qué? Porque nos parece correcto subvencionarlos, pero no sería correcto considerarlos como medicamentos. No solo porque no lo son o por el coste económico que suponen en estos momentos de crisis, coste que nuestro sistema sanitario quizá no pudiera asumir, sino porque el hecho supondría un agravio comparativo para otras patologías similares; por ejemplo, la intolerancia a la lactosa. Por último, y en la línea de la moción que presentó nuestro grupo y aprobó el Congreso, pedíamos garantizar un correcto etiquetado de los productos sin gluten, publicar periódicamente un listado actualizado de productos —una cuestión que contenía ya la moción original— y colaborar con las empresas del sector para realizar guías de buenas prácticas; todo ello lo ha aceptado el señor Pérez Ortiz y se lo agradecemos de nuevo.

Así pues, tras llegar a un acuerdo con la mayoría de los grupos, solamente deseamos pedirle al Gobierno que haga caso de los mandatos de esta Cámara, algo que no siempre suele hacer. Esperamos que esta vez, como son muchos los afectados y se lo pedimos todos, lo tenga en cuenta. Únicamente me resta agradecer a todos los grupos parlamentarios, y muy especialmente al senador Pérez Ortiz, su voluntad de acuerdo. En estos momentos, un tanto por ciento muy elevado de la población, al que todos representamos, está esperando lo que hagamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: *(El señor senador comienza su intervención en catalán.)*

He dicho, señorías, señor presidente, que hoy hace un año, un mes y un día que debatimos una moción en la Comisión de Sanidad y Consumo de esta Cámara, que también trataba de mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas por la enfermedad celíaca. Y, al igual que ocurrió en noviembre de 2004 con otra moción sobre el mismo tema, que se debatió en la Comisión de Sanidad, no pudimos aprobarla por unanimidad, porque surgieron inconveniencias y discrepancias insalvables de algún grupo, que se consideraron más importantes que el bien que se podía hacer a este numeroso grupo.

Hoy, afortunadamente, no se ha repetido la situación y hemos podido llegar a un acuerdo. Evidentemente, el acuerdo final no es el que a mí y a mi grupo nos hubiera gustado más, pero les puedo asegurar, señorías, que ningún portavoz ha quedado totalmente satisfecho, lo cual no es negativo, sino que quiere decir que todos hemos hecho el esfuerzo suficiente como para llegar a este consenso que reporta avances considerables al colectivo de personas celiacas y que, a no dudar, redundará en una mejora de difícil tratamiento de su enfermedad. Entiendo que este paso no es el final del camino de nada, sino que es el primer paso que nos conducirá a más y mejores mejoras para el colectivo.

Me gustaría animar a todas las asociaciones de enfermos celiacos a que no desfallezcan en su lucha por conseguir su bienestar. Aprovecho la ocasión para saludar a los representantes de la FACE, que nos honran con su presencia.

Desde mi grupo pensamos que debemos llegar a la altura de varios países europeos, donde están más avanzados en las prestaciones que ofrecen a las personas afectadas por esta enfermedad, para las que uno de los principales problemas de tratamiento es, justamente, la no existencia de medicamentos, puesto que su única terapia consiste en alimentarse de productos que estén libres de gluten.

Señorías, en nuestro país nos jactamos de que tenemos una de las mejores sanidades públicas del mundo, pero cuando pienso en ciertos colectivos, concretamente en este, veo que aún estamos lejos de poder sentirnos realmente satisfechos y, por tanto, tenemos que seguir trabajando en este sentido. Posiblemente nos falta cintura y flexibilidad para afrontar las situaciones atípicas, las que se salen del guión, y esta situación que hoy nos ocupa, señorías, se sale realmente del guión, porque si las personas celiacas pudieran tratar su enfermedad con un medicamento, por caro que este fuera se lo pagaría totalmente o en parte el Sistema Nacional de Salud, pero, claro, este no es el caso hoy en día, y este ciudadano necesita un alimento especial que no se le puede pagar. Esto es lo que nos ocupa. No sé si esto lo han pensado sus señorías fríamente, pero merecería la pena hacer un ejercicio en este sentido.

Esta moción involucra a sectores tan dispares como sanidad, política social, economía, educación, transporte, turismo —quizá me dejo alguno—, lo cual nos da una idea de la transversalidad social con que repercute la enfermedad, y de ahí la importancia que le debemos dar y la prioridad que ha de merecernos.

Señorías, creo que debemos felicitarlos todos los grupos por haber sabido llegar a un acuerdo unánime.

Desde mi grupo, desde la Entesa Catalana de Progrés, vamos a seguir luchando de esta manera por el consenso y, sobre todo, en beneficio de todas aquellas personas y colectivos que por aquellos avatares de la vida les ha tocado vivir con mayores dificultades que a la gran mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, señor presidente.

Nos complace haber podido alcanzar un texto de consenso con el conjunto de los grupos de la Cámara sobre una cuestión que es importante, especialmente para los afectados de celiaquía pero, por extensión, para todos los ciudadanos en general.

No voy a reiterar lo que tan clarísimamente han expuesto quienes me han precedido en el uso de la palabra acerca de lo que es la enfermedad, que a estas alturas ya todos conocemos, y sí que voy a hacer una enumeración de las cuestiones que se abordan en esta iniciativa que, sin duda, es lo que verdaderamente interesa a los afectados de celiaquía.

Compartimos los planteamientos que se exponen en esta enmienda transaccional. Por eso hemos trabajado en ella, como decía el senador Pérez, y por eso la firmamos, primero, porque recoge las necesidades, entendemos, de los celiacos, y, segundo, porque en buena parte contempla iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno de España.

En los últimos años el Gobierno de la nación ha plasmado, mediante diversas iniciativas —algunas ya se han enumerado por todos los portavoces—, las peticiones que de manera razonable les trasladaban los enfermos de los colectivos afectados por la intolerancia al gluten. Por eso no solo se llevó a cabo en la anterior legislatura un plan de apoyo a las personas con intolerancia al gluten sino que, además, se han desarrollado protocolos de detección precoz dirigidos a profesionales de las comunidades autónomas, se ha fomentado la investigación y la difusión de la enfermedad y se ha promovido el impulso reglamentario en el seno de la Unión Europea para que se regule de una manera más correcta y más segura el etiquetado de estos productos.

Este plan de apoyo a los celiacos que se está desarrollando por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que cuenta precisamente con la participación activa de las asociaciones de afectados y sociedades científicas, contempla entre sus principales líneas de actuación estos protocolos de detección precoz con profesionales, que también están incorporados en la enmienda transaccional, estudios epidemiológicos para conocer la verdadera dimensión de la enfermedad, una estrategia asistencial para el sistema sanitario público y un importante impulso a la investigación científica. Además, las asociaciones de afectados están viendo cómo el Ministerio de Sanidad, contando con el importante trabajo que ellas mismas realizan, está colaborando para mejorar y optimizar los sistemas de información de que disponen las propias asociaciones. Y, sin duda, conocerán sus señorías esa iniciativa que ha llevado a cabo el Ministerio de Sanidad de manera muy activa, como ya se ha dicho, en cuanto a las exigencias del Gobierno de la nación, al objeto de trasladárselas luego a la Unión Europea y, así, garantizar el acceso y la seguridad de las personas con intolerancia al gluten a la hora de seleccionar sus alimentos. Por eso se elaboró un decreto a nivel europeo que es importante y que fue pionero. En aquel momento fuimos punta de lanza a la hora

de trasladarle a la Unión Europea las exigencias del Gobierno español, que recogían a su vez las exigencias de los colectivos de afectados por celiaquía en defensa de su seguridad. En ese documento que se presentó a la Unión Europea se establecían los niveles mínimos de concentración de gluten en la composición de un alimento por encima de los cuales su ingesta resultase perjudicial para el afectado. Se fijó en 20 partes por millón, que era lo que inicialmente recogía la moción del Grupo Parlamentario Popular, y se regulaba la información que debe figurar en la composición y en el etiquetado de los alimentos para ser considerados alimentos sin gluten. Esto es muy importante, porque la información del etiquetado de estos productos, además de ser veraz, tiene que ser inequívoca para que estos enfermos puedan decantarse por una opción o por otra a la hora de elegir los alimentos que van a comprar. Como les decía, todo esto se planteó en el seno de la Unión Europea ante la falta de una norma internacional que cubriera estas necesidades y que protegiera a los celíacos. Por eso el Gobierno insistió en que esto se llevase a cabo y por ello fue pionero, el promotor, como he dicho, de este real decreto.

Conviene resaltar esta cuestión porque tal vez sus señorías desconozcan que aproximadamente el 70% de los alimentos que están en el mercado no contienen gluten. Esto es una realidad, pero los enfermos de celiaquía antes no podían consumirlos puesto que esa información no constaba en su etiquetado, pero ahora, con este nuevo reglamento que establece los niveles máximos de gluten, muchas empresas empezarán a etiquetar sus productos como productos sin gluten. Este es un paso muy importante porque va a permitir que los afectados tengan un mayor abanico donde elegir en el supermercado. Además, al tener más productos para elegir, notarán un ahorro en la cesta de la compra estimado en un 30% según los expertos.

Si a esta enmienda transaccional sobre la que hemos trabajado en el Senado todos los grupos parlamentarios le añadimos un paso más a dar en las reuniones del Codex en defensa de que ese índice sea un poco más bajo, de 10 partes por millón, mejor que mejor. En todo lo que sea siguiendo pasos hacia adelante, desde luego que podrán contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista.

Hay otra cuestión que para nosotros es muy importante y que guarda estrecha relación con el papel que tienen las comunidades autónomas en virtud de sus competencias transferidas en materia de sanidad; por eso queríamos que se hiciese hincapié en que se involucrasen en todo ese proceso. Le agradecemos al Grupo Parlamentario Popular la disposición que ha tenido al recoger también las impresiones de los portavoces de los demás grupos a la hora de influir y dar participación a las comunidades autónomas en virtud de su ámbito competencial a través de campañas divulgativas, impulso a los protocolos de detección precoz de la celiaquía, inspección para el correcto etiquetado de alimentos. Todas esas cuestiones son ya competencia de las comunidades autónomas.

También nos parece interesante la iniciativa de publicar periódicamente los listados de alimentos y los menús, tal

y como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en los centros escolares, en comedores, cafeterías, organismos públicos, etcétera. Es importante colaborar con las empresas del sector para que hagan guías de buenas prácticas al respecto. Ese es un valor añadido que se contiene en la enmienda transaccional y que nosotros saludamos positivamente. Nos complace que buena parte de las medidas que se abordan en esta enmienda transaccional se contemplen en la futura ley de seguridad alimentaria, en la que está trabajando el Gobierno y en la que pronto trabajaremos en esta Cámara pues ya se ha iniciado su tramitación parlamentaria.

Por último, señorías, quisiera destacar un aspecto importante para los enfermos y familiares ya que tiene que ver con el sobrecoste que supone para las familias —lo menciono puesto que se ha hablado aquí de ello— la adquisición de esos productos. Sabemos que aunque por esta nueva regulación que ha promovido el Gobierno los celíacos tendrán más posibilidades de elección a la hora de hacer la compra, es cierto que vienen haciendo frente a un gasto muy importante. Por eso consideramos que es muy interesante que se promuevan las iniciativas oportunas para que puedan contar con el apoyo de la Administración y así compensar esos gastos excesivos. Se nos ocurren muy diversas fórmulas para llevarlo a cabo, pero creo que es interesante —como decía el senador del Grupo Parlamentario Popular— que miremos el ejemplo de las comunidades autónomas. Por poner el ejemplo más destacable, en Castilla-La Mancha todos los celíacos reciben una ayuda directa de 300 euros. También está Navarra, que concede ayudas con un tope máximo de 90 euros al mes, en Extremadura y en Valencia se otorgan lotes de productos para celíacos con bajos recursos económicos... En fin, creemos que la fórmula se debe estudiar en el seno del consejo interterritorial, ese es el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, que sea allí donde se reúnen las comunidades autónomas con el Gobierno de España, y que las que ya están adoptando estas iniciativas —como decía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra o Valencia— puedan compartir estas experiencias con el resto de consejeros y que se abra un interesante debate sobre de qué manera se pueden otorgar estas ayudas a los enfermos, porque es cierto —y a nadie se le escapa— que siguen soportando un sobrecoste en la cesta de la compra.

Termino, señorías, reconociendo el papel que realizan las asociaciones de afectados. Ciertamente, el papel activo que están demostrando ha hecho posible todos estos logros que se han conseguido en los últimos años, a través de distintas iniciativas, tanto del Gobierno central como de las comunidades autónomas y, sin duda, también creo que el impulso de las propias asociaciones ha hecho que hoy esta Cámara apruebe una iniciativa con el consenso de todos los grupos.

Yo también me uno al reconocimiento, primero, a las asociaciones y también, por supuesto, al resto de los grupos y al trabajo que ha hecho el portavoz del Partido Popular buscando el consenso y —las cosas hay que reconocer—

las— cuando realmente se desea el acuerdo, la unanimidad, cuando todos queremos remar en la misma dirección, al final las cosas quedan sobre la mesa y se demuestran.

Por eso, desde aquí, el mayor de mis reconocimientos y agradecimientos por haber aceptado las propuestas del Grupo Socialista y que, entre todos, podamos sacar un texto importante para los celíacos, pero, insisto, por extensión, para toda la sociedad.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Pérez Ortiz.

El señor PÉREZ ORTIZ: Señor presidente, señoría, una consideración previa. Yo también me sumo de manera entusiasta a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista. *(El señor Díaz Tejera pronuncia palabras que no se perciben.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, silencio, por favor.

El señor PÉREZ ORTIZ: Muchísimas gracias.

Señorías, la política no solo es la expresión de las ideas. La política es la gestión de las mismas y hoy, esta Cámara, puede sentirse plenamente satisfecha, plenamente orgullosa, porque hemos gestionado una idea, unos anhelos, unas inquietudes, de un colectivo extraordinariamente importante en España, el de los enfermos celíacos, que, como se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones, afecta a más de 400 000 personas y, evidentemente, a todas sus familias y a sus personas más cercanas.

En tiempos difíciles para la vida pública, lo que demandan los ciudadanos son gestos y, sinceramente, yo creo que no podría empezar mejor la mañana en el Senado que con esta moción, pues pone de manifiesto la voluntad política de que en muchas materias hay más cosas que nos unen que las que nos separan. Por tanto, hay que hacer esfuerzos conjuntos y, aunque ayer el senador Esquerda me hablaba de esa piel fina, que se me ha quedado especialmente grabado, señoría, tengo que decir que todos tenemos nuestra piel fina y hay que hacer grandes, notables esfuerzos, para sacar adelante estos proyectos.

Lo más importante es que hoy es un día inmensamente feliz para cientos de miles de personas. Lo más importante es que hemos abierto el camino para resolver el problema. Lo más importante es que ya no hay marcha atrás. Después de la aprobación, hoy, por unanimidad, de esta moción, abrimos una nueva ilusión y una nueva esperanza para este colectivo de enfermos.

Fíjense bien, señorías, nuestra Carta Magna, nuestra Constitución, establece en el artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Eso, señorías, es lo que se ha hecho aquí esta mañana.

Amparándonos en este artículo, vamos a aprobar esta moción. Juntos, en el Pleno del Senado, hemos cumplido con nuestra obligación, que es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de todos los españoles. Por lo tanto, nos podemos sentir felices y satisfechos por ese esfuerzo que ha valido la pena. Insisto, como ya he dicho en mi primera intervención, que han sido necesarios muchas horas y muchos diálogos y ahora recogemos el fruto de lo que previamente hemos sembrado. Es verdad que ya se han dado —y la senadora representante del Grupo Parlamentario Socialista así lo ha puesto de manifiesto— pasos en algunos casos concretos pero hay que profundizar más e incidir bastante más.

Hoy la FACE formulará aportaciones al Ministerio de Sanidad. Es necesario que el ministerio sea sensible porque ahora mismo se está estudiando en el Congreso de los Diputados un anteproyecto, y hoy van a ir con el aval de saber que el plenario del Senado ha aprobado su iniciativa. Por tanto, tendrán aún si cabe más fuerza moral para pedir que se incorporen todas las inquietudes que quieren recoger la FACE, los enfermos y las asociaciones en el proyecto definitivo y podamos aprobarlo de forma consensuada. Especialmente, pretenden incorporar el mapa epidemiológico que tanto están reclamando en todo el territorio nacional y que, desgraciadamente, hasta la fecha no ha visto todavía la luz. Por lo tanto, señorías, hay que seguir profundizando en este camino.

No voy a agotar en esta ocasión mi turno de intervención. Creo que lo bueno, si breve, dos veces bueno, y no lo digo por mi intervención sino por el trabajo realizado por sus señorías. Pero sí quiero dar las gracias a todos los grupos y, especialmente, agradecer a la senadora Maestre, al senador Sampol, a la senadora Aleixandre y al senador Esquerda la sensibilidad, el esfuerzo y el cariño que han puesto en el trabajo desarrollado en los últimos días. Como he dicho antes, creo que es lo que están reclamando y demandando los ciudadanos y, por tanto, se ha dado un buen ejemplo.

Y, especialmente también, quiero dar las gracias a la Federación de Asociaciones de Celíacos de España. Hoy está con nosotros en la tribuna de invitados su gerente nacional, Marta Teruel. Les voy a contar una pequeña anécdota. Marta llevó a su hija a la clínica y el médico le dijo: Señora, su hija tiene la enfermedad de los pijos. Y ella respondió: ¿Cómo es eso? Y el médico le aclaró: Es la enfermedad de los pijos por lo que le va a costar que su hija sea celíaca.

Hoy, afortunadamente, rompemos ese esquema y esas ataduras del pasado y mucha gente normal, como todos los que estamos aquí sentados, señorías, pueden afrontar el futuro de otra manera. Hay que agradecer a la FACE esa labor encomiable de concienciación y de sensibilización de toda la sociedad española, por eso creo que es digno rendir tributo y homenaje desde esta tribuna a estas mujeres y hombres que, con su espíritu de lucha, intentan mejorar la calidad de vida de los celíacos.

Por ello, sirva desde aquí nuestro reconocimiento público porque —y esta frase me gusta mucho, aunque creo que

se dice menos de lo que se debería— en la vida lo que no se dice, señorías, no se sabe. Por eso hay que decir las cosas y reconocer públicamente a la FACE, a todos sus miembros y a todas las federaciones de España el grandísimo esfuerzo y sacrificio que están haciendo en beneficio de los demás.

Hoy hemos llevado la felicidad a decenas de miles de hogares de España. Espero, señor presidente, como dicen en mi tierra, en Granada, que cunda el ejemplo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el turno de intervenciones de los portavoces de todos los grupos parlamentarios y firmada por todos los grupos la enmienda transaccional, entiendo que queda aprobada por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

~~— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN NUEVO PLAN NACIONAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO PARA EL PERÍODO 2010-2018 (Número de expediente 662/000086).~~

~~El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a elaborar un nuevo plan nacional de salvamento marítimo para el periodo 2010-2018.~~

~~A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos. Por tanto, decae la enmienda presentada.~~

~~Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Gordo.~~

~~El señor GORDO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.~~

~~Buenos días, señorías.~~

~~El gran desarrollo experimentado por los países occidentales ha generado un importante incremento de la navegación marítima en las aguas de la jurisdicción española, que asciende a 1,5 kilómetros cuadrados, que es el equivalente a tres veces la extensión del territorio español.~~

~~En los últimos años, el Sistema de Salvamento Marítimo ha tenido que hacer frente a nuevos retos: al incremento de las navegaciones de recreo, con una presencia sostenida en el 57% de las emergencias, a los vertidos en el mar, a los accidentes sufridos por la flota pesquera o a la llegada de embarcaciones con personas que acceden a la costa de forma irregular.~~

~~Desde su creación, Salvamento Marítimo ha crecido gracias a sucesivos planes de salvamento marítimo. La moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a desarrollar un nuevo plan de salvamento marítimo para el periodo 2010-2018. El nuevo plan tendrá como marco estratégico la consolidación del importante avance del sistema español de salvamento~~

~~marítimo y lucha contra la contaminación desarrollado hasta ahora e incrementando la eficiencia en la utilización de las capacidades incorporadas para robustecer el sistema de prevención y proporcionar la respuesta adecuada, convenientemente coordinada con las distintas administraciones y organismos frente a cualquier tipo de incidente marítimo.~~

~~El nuevo plan, en consonancia con los objetivos de la política marítima de la Unión Europea en el horizonte de 2018, debe tener como principales ejes de desarrollo los siguientes: en primer lugar, reforzar la seguridad y protección marítima y, consecuentemente, aumentar el nivel de protección del medio ambiente marino, reduciendo los incidentes y accidentes marítimos y su gravedad; en segundo lugar, avanzar en la eficaz utilización de las capacidades disponibles del sistema de salvamento. Hasta el momento los planes anteriores han dotado a España, como después explicaré, de una gran flota de actuación, pero, al mismo tiempo, de una gran capacidad aérea de trabajo y de respuesta. Y, en tercer lugar, proseguir el desarrollo de un sólido sistema de respuesta ante incidentes y accidentes en el mar que permita minimizar sus efectos negativos tanto en términos de vidas humanas, como de protección al medio ambiente.~~

~~El desarrollo del plan debe materializarse en torno a 6 programas de actuación: en primer lugar, medidas de salvamento y lucha contra la contaminación, centros periféricos, formación y prevención, investigación y desarrollo, así como coordinación y seguridad de buques pesqueros. La elaboración del plan debe instrumentalizarse con la colaboración y participación de las comunidades autónomas, con pleno respeto a las competencias que tienen en esta materia, al tiempo que respetando también los criterios de la Organización Marítima Internacional. Su duración se extiende a 8 años, con un presupuesto que estimamos que no debe ser en ningún caso inferior a 2000 millones de euros, de los cuales 500 millones deben ir destinados a seguir aumentando nuestra inversión y nuestra flota marítima y aérea.~~

~~No se puede elaborar el nuevo plan sin tener en cuenta los balances del Plan estatal de Salvamento Marítimo 2006-2009, que en estos momentos está concluyendo.~~

~~El nuevo plan de salvamento marítimo debe consolidar, pues, el avance del sistema español de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, y en especial los hitos alcanzados por el que ya está concluyendo. El plan 2006-2009, que ahora finaliza, está dotado con 1023 millones de euros, lo que supone multiplicar por 6,6 las inversiones del plan anterior con un incremento del 564%, y es sin duda el más ambicioso de todos los precedentes. Se han dedicado a las inversiones 515 millones de euros, y el resto, 507 millones, a operación y mantenimiento de los medios.~~

~~Su prioridad es la potenciación de la seguridad marítima mediante una renovación profunda de la flota marítima y aérea de salvamento. Actualmente Salvamento Marítimo cuenta con las siguientes unidades: 55 embarcaciones denominadas *Salvamarés*; 4 grandes buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación; 11 remolcadores; 4 aviones; 10 helicópteros; 4 patrulleras y un~~